

# EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem.—Tacitus de Germania.*

[Núm. 982.] BUENOS AIRES, LUNES 4 DE FEBRERO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

## INTERIOR.

### BUENOS-AIRES.

#### SALA DE REPRESENTANTES.

*Continúa la discusión pendiente de la sesión de 30 de enero.*

*El Sr. Argerich.*—Señor, la otra noche cuando se le votó al Gobierno la cantidad mensual de novecientos mil pesos para subvenir á los gastos ordinarios y extraordinarios, interin no se considerasen los presupuestos de gastos para el presente año; yo no concurrí con mi voto á la sancion de esta suma; como igualmente no concurriré á votar por la mas mínima cantidad al Gobierno, cualesquiera que sean sus necesidades, mientras antes no sea llenada una de las primeras obligaciones, que el Gobierno tiene en el sistema representativo, y que nosotros como Representantes debemos llenar para cumplir nuestro primer deber, y satisfacer á nuestros comitentes, es decir, presentar el presupuesto de gastos. Sin duda hemos llenado este deber gravando y tasando á nuestros comitentes de un modo el mas extraordinario; de un modo que no está en relacion con las circunstancias desgraciadas de esta pobre provincia y con las calamidades que la afligen. Cualquiera, aun el mas avisado sabe que el término medio que se paga de contribucion en la provincia de Buenos Ares es de un 20 p<sup>o</sup> sobre todos sus consumos, y que hoy no se puede calcular que la ganancia de todo su giro exceda de un 15 por ciento; es, pues, claro que nosotros hacemos pechar á los habitantes de ella sobre sus ganancias y parte de su capital, y que los hacemos trabajar todo el año para pagar contribuciones, disminuyéndose su capital en un 5 p<sup>o</sup>; y h<sup>e</sup> aquí la causa de la ruina de la provincia y de las quiebras que hay frecuentemente. Sin embargo hemos pasado, al menos por mi parte, por este doloroso deber. La Provincia y su tesoreria pueden ya contar con la cantidad que debe producir la contribucion impuesta. Señor, mañana, cuando nuestros comitentes nos pidan cuenta, ¿nos contentaremos con decirles: ¿Hemos sido muy francos para hacer pechar á ustedes; pero no hemos tenido el cuidado de saber en qué y por qué se van á invertir esas cantidades que les sacamos de su capital? Es, pues, necesario saber los objetos en que se invierten. ¿Hemos, por ventura, reclamado por las reformas

que deben hacerse, aun cuando fueran disminuyendo ó cercenando aquellos gastos que en tiempos comunes pudieran decirse necesarios? Los Gobiernos, Señores, son como los particulares, que deben gastar lo que puedan, ó mas claro, deben hacer lo que el adagio vulgar enseña: extender la pierna hasta donde llegue la sàbana, y desde el momento que se quiere gastar mas de lo que se puede adquirir, es necesario decir que es hacer una bancarota, como creo que no está muy distante, si no la ha hecho ya la provincia de Buenos Aires. A pesar de todo esto es muy cierto, que el deber de examinar el presupuesto todavia no se ha llenado, pero debemos aun pasar por alguna otra cosa. Señor, despues de haber gravado á nuestros comitentes en el año 29 con el derecho adicional, con el especioso proyecto de convertir una basura, como es nuestro papel, en algo que valga, alimentándonos con la esperanza de que dentro de nueve á diez años nos encontraríamos limpios de esta polilla, que ha sido la ruina de todos: (porque pais que tiene papel de admision forzosa no puede subsistir quieto; los hombres andan extraviados en querer averiguar cual es el origen de sus desgracias y de las revoluciones; y desde que el papel se les hace recibir por una condicion forzosa, todos se arruinan, tiran por la calle del medio y poco les importa una revolucion). Desde el momento, digo, que se tuvo la esperanza que nuestro medio circulante no desmereceria mas, y que dentro de algunos años tendria mas valor, ya que los hombres se avinieron y prestaron gustosos á esta contribucion, que ha sido productiva, pues por la cuenta que ha presentado á la Sala el honorable Diputado, en 2 años ha ascendido á tres millones y cerca de quinientos mil pesos; esta suma debió ser respetada y ocupada en llenar el objeto de la ley. Mas muy pronto se le dió otro destino; fué aplicada á gastos de guerra, esto podia tolerarse entonces, pero hoy que todo ha pasado, cuando estamos viviendo en paz año y medio, cuando todas las cosas parece debian volver á su orden natural, decir continúe el impuesto, pero no para su objeto primitivo; esto ni es justo ni moral: si tal cosa hubiera yo sospechado hubiera sido el primero en clamar que se quitasen los derechos adicionales; y á la verdad que un Señor Diputado hizo entender cual era el objeto de este derecho, que era el de amortizar papel, y por esto voté yo por él. Ahora se dice que de nuevo pasen estos fondos

al Gobierno, y sobre todo se dice que ni aun con este auxilio alcanzarán las rentas para subvenir á los gastos ordinarios y extraordinarios. Pues, Sr., entonces, ¿que se vá á gastar? nosotros vamos destruyendo nuestro capital, y las fortunas cada vez van á menos. Mas vale de una vez digamos: no hay propiedad, el Gobierno gaste cuanto quiera. Concluyo, pues, con decir, que estaré en contra de este proyecto, mientras que la Sala no examine el presupuesto de gastos, como es de su deber, y se ponga en disposicion de decir: *“hágase una reforma, por la cual reclaman las circunstancias de nuestra pobreza, y grita imperiosamente la opinion pública; porque es muy triste que la Provincia haya de estar sacrificandose para mantener tantos empleados y ocuparse de obgetos que no son hoy necesarios. Por lo tanto me opongo al proyecto del Gobierno y al de la Comision, y estaré por el del Señor Diputado Obligado.*

*Sr. Senillosa.*—Señor, enteramente de acuerdo con los fundamentos que han espuesto los SS. DD. que me han precedido, digo: que efectivamente como miembro de la Comision, he creido que la base fundamental, en que la Comision debia apoyar su proyecto era el exámen del presupuesto; porque de él debian arrancar todas las medidas de hacienda, asi como para crear cualquiera impuesto: porque para crear un impuesto, es necesario saber si hay ó no necesidad de crearlo. Ya digo que los individuos de la Comision han descuido llegase el momento de poder llenar una de sus primeras atribuciones, cual era la de este exámen, mas las circunstancias anteriores politicas no permitieron que llegase este caso. Los SS. RR. han visto que el presupuesto ha sido presentando á la Sala en la sesion última, y todavia no ha pasado á la Comision de hacienda. Luego es claro que no ha podido tenerse á la vista para aconsejar el actual proyecto. Es verdad que la Comision ha tenido presente en globo los gastos que se han hecho en la Provincia en el año anterior para aconsejar que se autorizase al Gobierno para gastar la suma de 900 mil pesos mensuales; y para esto se fijó para el completo de las entradas para llenar esta suma con los derechos adicionales; pues estaba bien persuadida que si no pasaban al Gobierno, no podria completarse esta suma sin aumentar la deuda flotante. Mas ahora se hacen cargos á la Comision, y se dice que porque aconseja esta medida á la Sala cuando

debía proceder al exámen del presupuesto general?

Sr. *Argerich*.—Yo no acrimino á la Comision.

Sr. *Sanillosa*.—Se ha dicho que la Sala, pero la Comision es la que aconseja á la Sala que tome esta medida, y el cargo debe refluir contra la Comision. La Comision, ya he dicho, para aconsejar este proyecto ha sido urgida de las circunstancias criticas que lo reclaman, para no dejar sin objeto una ley vigente; porque ya ha llegado el plazo en que deben comenzarse á pasar estos fondos á la caja de amortizacion, y si esto llega á verificarse ya no puede llenarse la suma de los 900 mil pesos. La Comision conviene en que debe examinarse el presupuesto, mas entre tanto esto no es obra de un dia; entre tanto el proyecto de reforma no se ejecutaria porque es necesario que la Sala lo ordene; y esta es la mejor garantia que tiene el Gobierno, que esté apoyado en la Sala para que tenga fuerza moral y sus disposiciones no puedan ser resistidas. Es claro que para llegar á este caso la Comision de hacienda debe llenar el presupuesto. Entretanto los gastos siguen lo mismo, y es de necesidad por lo tanto que se le autorice al Gobierno para poder gastar los 900,000, ps. incluso los derechos adicionales, y he aqui la razon que ha tenido la Comision para aconsejar á la Sala el presente proyecto.

Sr. *Obligado*.—Yo creo que ni la Comision de hacienda teniendo todos los presupuestos por delante podrá acercarse á lo que sea racional para saber cuanto produce cada ramo. Las noticias que se dan son de lo que se ha cobrado, pero de lo que se ha debido cobrar, no; ¿sabemos que se haya cobrado el canon enfiteutico? Otra razon que yo he tenido para oponerme al proyecto del Gobierno y al de la Comision es, porque no se ha convencido de que las rentas no alcanzan; porque, que se manifieste que lo que se ha cobrado no alcanza, es otra cosa.

(Concluirá.)

## EL LUERO.

BUENOS AIRES, 4 DE FEBRERO DE 1833.

Cuando algunos géneos descontentadizos y reformadores preguntan ¿porqué no se economizan los gastos que hace el Gobierno en mantener los cantones y las milicias de campaña, por única contestacion se les debería enviar la coleccion de los partes de los repetidos triunfos que han reportado las armas de la provincia sobre las tribus enemigas. Interpélense los hacendados, y véase si se avendrian con los planes de reforma, que dejarian espuestas á la rapacidad de los salvajes sus propiedades, ó mejor diremos la fortuna pública; porque nadie ignora que la mayor parte de nuestros

caudales, y tal vez los más valiosos, se hallan en este momento en los puntos mas distantes del territorio de la provincia, y en contacto con el desierto. ¿Qué se pretende, pues? ¿Qué el Gobierno, faltando á uno de sus principales deberes, retire la proteccion que está obligado á dispensar á una clase numerosa de ciudadanos, cuya prosperidad ó desgracia se identifica con la desgracia ó prosperidad del Estado?

Felizmente no son muchos los que asi opinan; porque la mayoría de la provincia no desconoce las ventajas que reporta la sociedad de algunos gastos que solo serán superfluos cuando dejarán de ser necesarios.—Y á este proposito nos incumbe estimular el celo de todos, pero con mas especialidad de los SS. RR. de la Provincia para que favorezcan por todos los arbitrios que están en sus alcances el proyecto de asegurar de un modo permanente nuestras fronteras; para que no se pierda este momento, en que un temor general se ha apoderado de los ánimos de los barbaros que nos hostilizan. Mil circunstancias extraordinarias, que no es tan fácil que vuelvan á verificarse, se han juntado esta vez para librarnos para siempre de estos amagos, y seria muy culpable el que hiciese malograr el fruto de tantos esfuerzos y sacrificios.

La division de operaciones de Bahía Blanca, cuyos últimos triunfos nos han proporcionado la oportunidad de hacer estos recuerdos, se ha hecho acreedora á los ma-

yores elogios en la jornada de *Salinas Chicas*, y descansamos en su valor si los indios fronterizos vuelven á invadir el territorio de la Provincia, según lo tenían proyectado.

Cuando el Superior Gobierno nos encargó la publicacion diaria de los estados de ganados y de frutos de la campaña que se introducen á la ciudad para los saladeros, ó el abasto, quiso que esta razon se presentase al público del modo mas claro, y en sus menores detalles. Cumpliendo con estas ordenes, hemos dado á dichos estados un lugar preferente en nuestras columnas, que hubiesemos podido destinar á artículos de mas general aceptacion para el público. Pero, cuando nos hemos hallado en la alternativa de suprimir documentos oficiales, ó los estados del ganado, no hemos balanceado en diferir la insercion de estos últimos. Esta conducta ha merecido las reconvencciones del *Diario de la tarde*, que no contento con anticiparse abusivamente sobre nosotros en la publicacion de algunos documentos oficiales, nos envidia el triste y oneroso privilegio de ser los primeros en insertar los estados de ganados. El asegura que *ha allanado las dificultades que tocaba*, y que en adelante será tambien el primero en publicar los estados del ganado. Será asi; pero nos parece que aquel editor debe *tocar otros obstáculos* que le impidan cumplir con lo que ha ofrecido.

## DEPARTAMENTO DE POLICIA.

*Ganado introducido los dias que á continuacion se expresan.*

DIA 28 y 29.—*Conclusion.*

| CONDUCTORES<br>ACARREADORES. | COMPRADORES.          | PROCEDENCIA | HACENDADOS<br>PROPIETARIOS<br>VENDEDORES.   | SALA-<br>PARA EL DE-<br>ABASTO. | ROS. |
|------------------------------|-----------------------|-------------|---|---------------------------------|------|
| D. Pablo Aranda              | —D. Pedro Chinell     | —Pilar      | D. José Melo 140<br>Sant. Morel 7<br>J. L. Aguilar 3<br>Gerónimo Diaz 1   | “                               | 151  |
| D. Florentino Ferreira       | —D. Toribio Almaestre | —Magdalena  | D. Felipe Miguez 6<br>Jacinto Marchado 1<br>Eusebio Miguez 10<br>Ant. Molina 18<br>Miguel Molina 1<br>Felix G. Saravia 6<br>Silverio Lopez 6<br>Franc. Velazquez 1<br>Simon Llaos 2<br>Dionisio Lozano 8<br>Mariano Lozano 1<br>Isidoro Lozano 1<br>José Vazquez 1<br>Bilario Oyeda 4 | 64                              | “    |
| D. Agustín Romeno            | —D. Baltazar Paedjon  | —Magdalena  | D. Manuel Villoldo 50<br>Mouel Verois 30<br>Cipriana Verois 7   | 87                              | “    |
| D. Gregorio Ferreira         | —D. Martín Hidalgo    | —Chascomus  | D. Mariano Ramos 60<br>Franc. Lugares 4<br>Gervacio de Rosas 24   | 88                              | “    |

D. Fermín Ferrelia —D. Juan Appleyard —Magdalena

|                     |     |
|---------------------|-----|
| D. Felipe Miguea    | 15  |
| Dion. Mendoza       | 7   |
| M. rtin Morales     | 1   |
| Franc. Romero       | 1   |
| Eusebio Miguea      | 30  |
| Antonio Molina      | 58  |
| Santos Salomón      | 6   |
| Felix G. de Saravia | 7   |
| Justiniano G. Sar.  | 1   |
| Gregorio Hilecas    | 1   |
| Eurique Sotelo      | 1   |
| Silverio Lopez      | 127 |
| Gabriel Pereda      | 3   |
| Tomás Pereira       | 4   |
| Franc. Velozquez    | 27  |
| Simon Llanos        | 4   |
| Dionisio Lozano     | 1   |
| Rufina Giles        | 1   |
| Franc. Navarro      | 1   |

296

(DIA 30.)

D. Mariano Gallo —D. Marcelino Rodr. —Magdalena

|                    |     |
|--------------------|-----|
| D. Hipólito Piñero | 12  |
| Franc. Piñero      | 146 |

147

D. Marcos Salvatella —D. F. Saenzvaliente —Chascomus

—D. Bern. Saenzvaliente

192

D. Miguel Susnabál —D. Joaquín Badía —Idem

|                     |     |
|---------------------|-----|
| D. S. Ponce de León | 170 |
| Florencio Ortiz     | 5   |
| J. Cristóbal Arroyo | 1   |

176

D. Anastasio Cornejo —D. Tomás Cilletoa —Arrecifes

—D. Juan F. Molina

320

D. Antonio Coria —D. Juan Ovalle —G. de Lujan

|                    |    |
|--------------------|----|
| D. Solano Figueroa | 30 |
| Ant. Lescano       | 2  |
| Cicilio Escalon    | 2  |
| Lorenzo Mena       | 2  |
| Miguel Ramos       | 8  |
| Mariano Veloz      | 48 |
| Nicolas Rodriguez  | 6  |
| Juan Aguila        | 2  |
| Manuel Velazquez   | 2  |
| Cayetano Decena    | 7  |
| Francisca Correa   | 10 |

119

D. Manuel Lavallen —El conductor —Idem

|                  |    |
|------------------|----|
| D. Mariano Ruiz  | 47 |
| Vicente Guittas  | 20 |
| Toribio Alcaraz  | 10 |
| Lucio Alvarez    | 10 |
| Pedro Lopez      | 1  |
| Lorenzo Saavedra | 2  |
| Fabian Trigo     | 1  |
| Juan Castro      | 2  |
| J. M. Vivanco    | 16 |
| Del conductor    | 4  |

113

D. José Gutiérrez —Mariano Ocampos —Lobos

|                    |    |
|--------------------|----|
| D. Eusebio Cabrera | 62 |
| José Mena          | 25 |

8

D. Juan Belmonte —D. Anton. L. Pereira —Cañuelas

|                     |    |
|---------------------|----|
| D. Felix Silva      | 20 |
| Pascual Costa       | 23 |
| Paulino Vermonte    | 19 |
| J. J. de los Santos | 17 |
| Romualda Caballo    | 16 |
| Gregorio Peralta    | 16 |
| Id. id.             | 7  |
| J. Hilarión Castro  | 1  |

110

D. Juan Belmonte —Antonio Pereira —Idem

—D. José M. Ores

12

(DIA 31.)

D. Pablo Ferreira —D. Victorino Vilela —Magdalena

—D. Miguel Cascaravilla

132

D. Juan Avelino —D. Damasio Toledo —Ensenada

|                    |    |
|--------------------|----|
| D. J. Joaqu. Arana | 60 |
| José Fredes        | 1  |

61

D. Matías Amaya —D. J. C. Benavente —Chascomus

—D. Juan Nanel

73

D. Florentino Cardoso —D. Fermín Cuestas —Giles

|                  |    |
|------------------|----|
| D. José Díaz     | 53 |
| Manuel Madrid    | 4  |
| Evacisto Navarro | 4  |
| Pedro Belmudes   | 1  |

62

D. Leandro Suarez —D. J. C. Benavente —San Nicolas

—D. Franc. X. Acevedo

180

D. Mariano Gutierrez —El introductor —Lobos

|                      |    |
|----------------------|----|
| D. José Cascaillares | 30 |
| Ant. Rodriguez       | 16 |
| Cruz Cuello          | 13 |
| Ramon Saavedra       | 16 |
| Ans. Gonzalez        | 1  |
| Micacela Santillan   | 1  |

87

D. Casiano Colares —D. Manuel Colares —Navarro

|                    |    |
|--------------------|----|
| D. Hilario Almeida | 83 |
| C. ferino Andrade  | 3  |
| Martin Ballesteros | 1  |
| José Wright        | 1  |
| Francisco Ibarra   | 1  |
| Mariano Cuestas    | 1  |

90

D. Simon Villegas —D. Juan Ovalle —Lobos

|                  |     |
|------------------|-----|
| D. Jacinto Aras  | 243 |
| Manuel Casavalle | 53  |
| Nicolas Folguera | 4   |

300

**Frutos de campaña.**

(DIA 31.)

D. Pascual Ramos, Chascomus, 51 c. vac., 400 arr. lana, 10 id clin, 200 astas.  
 Antonio A. Ramos, Magdalena, 9 c. vac., 9 de cab., 334 arr. lana.  
 Leon Bueno, id, 15 c. vac., 15 de cab., 4 d. c. lan., 36 arr. lana, 15 id clin, 300 astas.  
 Antonio Silva, Dolores, 3 c. de cab., 54 d. c. lan., 2 arr. clin, 900 astas.

Juan de D. Sanchez, id, 3 c. de cab., 2 d. c. lan., 7 arr. clin, 100 astas.  
 Ramon Barbosa, Ranchos, 13 c. vac., 1 de cab., 8 d. c. lan., 2 arr. clin, 100 astas.  
 Pedro Rincon, id, 85 animales lanares.  
 Bernardo Ensinu, Ensenada, 82 id.  
 Jacobó Baman, id, 2 d. c. lan., 70 arr. lana, 6 id clin,  
 Mariano Barnechea, Quilmes, 70 arr. lana.  
 Manuel Silva, La Chosa, 9 d. c. lan., 120 astas.

Manuel Jaime Moran, 32 cueros va cunos, 3 d. c. lan., 20 arr. sebo.  
 Juan Ruiz Giles, 99 cueros vac., 2 d. c. lan. 9 arr. grasa, 130 arr. lana, 8 id clin, 400 astas.  
 Timoteo Abalos, Pilar, 19 c. vac., 3 d. c. lan., 8 arr. grasa, 26 astas.  
 Eusebio Gomez, id, 2 c. vac., 9 doc. c. lan.  
 Francisco Isack, San Fernando 728 cueros vacunos.  
 Francisco Saures, Lujan, 106 c. vac., 7 c. nonatos, 230 astas.  
 José M. Vigoya, id 78 c. vac., 620 astas.

**MULTAS.**

Por el comisario D. Domingo Larrea.

Al panadero D. José Cerboni por falla en el peso del pan 250

A D. Luciano Paso por id. id. 250

Buenos Aires, febrero 2 de 1833.

Está conforme—

*Victorica.*

**MOVIMIENTO DE LA POBLACION.**

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

(2.ª PUBLICACION.)

DIA 31.

D. José Lázaro Viera, Mercedes.  
 Mariano Miranda, Montevideo.  
 Diego O. Gorman, id.  
 Pablo Doney, Valparaiso.

DIA 1.º DE FEBRERO.

D. Andres Canot, Valparaiso.  
 José Richeaut, id.  
 Adolfo Laclaverie, Montevideo.  
 Da. Rafaela Rabago, id.  
 Silveria Aldao, Entre-Rios.

D. José Santana, Mercedes.  
 José Leotado, Banda Oriental.  
 Da. Clara Martínez, Montevideo.

D. C. H. Pallegrini, id.  
 Da. Joaquina Salas, id.  
 D. Juan Andres Conde, id.  
 Juan F. Tarragona, Banda Oriental.  
 Lige Barbat, Montevideo.

(1.ª PUBLICACION.)

DIA 2.

D. Felipe Echagüe, Montevideo.  
 Victor Well, id.  
 Jacinto Ugliengo, Mercedes.  
 José Fernandez, id.  
 Manuel da Silva Machado, Puerto Alegre.  
 José Briguardel, Chile.  
 Gualberto Martinez, Banda Oriental.  
 Da. Felipa Garay con dos hijas y una esclava, Montevideo.  
 D. Pedro Lezica (hijo), id.

**CAMBIO DE AYER.**

A LAS 4 DE LA TARDE.

|  | [ Ps. Rs. ]     | Ps. Rs. |
|--|-----------------|---------|
| Onzas de rostro.....                     |                 | 116     |
| Id. patrias.....                         |                 | 114     |
| Pesos de rostro.....                     | 7 ½             |         |
| Idem patrios.....                        | 6 7½            |         |
| Patacones.....                           | 6 7½            |         |
| Macuquina de cordon de rostro.....       | 6 5½            |         |
| Id. cortada.....                         | 6 4½            |         |
| Acciones de banco.....                   | 150             |         |
| Fondos públicos.....                     | 43 4            |         |
| Plata en piña.....                       | 5 2             |         |
| Oro en tejo.....                         | 5 2½            |         |
| Cambio sobre Londres..                   | 7½ penique      |         |
| —sobre Paris.....                        | 73 premio       |         |
| —sobre Montevideo...                     | 6 7 por patacon |         |
| —sobre Rio Janeiro...                    | 320 "           |         |
| Descuento de letras de particulares..... | 1½ " 2 p        |         |
| Hipotecas.....                           | 2 p             |         |
| Pagares del Gobierno y de la Aduana..... | 1½ " p          |         |

## AVISOS NUEVOS.

PAPEL SELLADO,  
Expedito en Enero de 1833.

|                     |        |
|---------------------|--------|
| Las seis clases     | 13,616 |
| Pasaportes          | 2,124  |
| Patentes            | 3,480  |
|                     | 19,220 |
| Gastos y comisiones | 1,057  |

Contaduría general, febrero 1.º de 1833.  
SANTIAGO WILDE.

### QUINTA ESENCIA DE EBANO.

PARA teñir las canas; este aceite precioso, recién llegado, de Francia á mas de teñir el pelo y hacerlo crecer no ensucia la ropa que lo hace naturalmente toda especie de pomada; á 10 pesos el frasco, calle de la Reconquista N. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria, en frente á S. Francisco. En la misma casa, se vende el solo verdadero jabon de kermosura que se vendia antes calle de Potosí, para quitar el paño, los granos, las manchas del cutis, blanquearlo y suavizarlo, á 3 pesos el tarro.

14.

## AVISOS.

### AVISO DE LA COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

A virtud de superior resolución se sacan á remate en pública subhasta para el día 5 del presente, diez y siete carretadas de paja, poco mas ó menos, que existen en la casa de Gobierno, como resto de los alimentos que se daban á las bestias del servicio de dicha casa; en la inteligencia de que el remate se efectuará á la puerta de la escribanía mayor de Gobierno en la Fortaleza, y del resultado se dará cuenta á la Superioridad, dejando el pregon abierto.

Buenos Aires, febrero 1.º de 1833.

### OTRO.

A virtud de superior resolución se saca á remate en pública subhasta para el día 8 del presente mes el abasto de carne para el canton del fuerte de la Federacion por el término de seis meses; cuyo remate se verificará á la puerta de la escribanía mayor de Gobierno en la Fortaleza, á donde podrán concurrir las personas que se interesen en hacer propuestas; así como á la Comisaria General donde se darán antecedentes.

Buenos Aires, febrero 1.º de 1833.

### AVISO DE LA POLICIA.

Por disposicion superior se saca á remate en pública subhasta una obra de recomposicion que debe hacerse en el puente denominado de Galves, el que se efectuará el día 6 del corriente á las 5 de la tarde, á las puertas de la casa central del Departamento, y las personas que gusten enterarse de los pormenores de dicha obra, podrán hacerlo acercándose á la oficina de Policia.

Buenos Aires, enero 31 de 1833.

### PARA SAN LUIS Y MENDOZA.

LA acreditada tropa de carretas de D. Toribio Barrio-Nuevo, que descargó ayer, saldrá para dichos puntos cuando los Señores que quieran cargar en ella lo dispongan en la inteligencia, que el apoderado que suscribe, hará propuestas tan ventajosas que no duda un momento serán admitidas en preferencia de otra cualquiera de la carrera.  
e31 3p. José María Agote.  
Calle de la Esmeralda No. 22,

INTERESANTISIMO AL COMERCIO.

## ARANCEL GENERAL

DE  
IMPORTACION Y EXPORTACION  
De todos los artículos sujetos á derechos por la aduana de Buenos Aires, para el presente año.

HABIENDO su autor obtenido del Superior Gobierno la gracia de poder publicar exclusivamente un arancel de los derechos de aduana con arreglo á las leyes vigentes, ha sido revisado por tus SS. Vistas, y merecido la aprobacion del Ministerio de Hacienda. En consecuencia previene á los que se interesen en adquirir tan importante documento, que está abierta la suscripcion en la imprenta de la Independencia.

La utilidad bien reconocida que reporta al comercio, nacional y extranjero, para todas sus operaciones, es un estímulo suficiente. El autor no ha omitido trabajo ni pasos para llenar completamente las miras que se ha propuesto. En él estan reunidos todos los datos para que el comerciante dirija sus especulaciones, que por ser el primero en su clase que aparecerá en el país, espera merecer el patrocinio del comercio.

Constará de dos pliegos de papel de marquilla mayor en forma de mapa, y será publicado en todo el mes de febrero. Su precio diez pesos por cada ejemplar.  
Vicente Rosa.

DON AUGUSTO DERICQUEHEM, platero francés, calle de Cangallo número 100, tiene el honor de avisar al Público que, no teniendo efecto su viaje anunciado, ha trasladado su tienda platería al número 60 en la misma calle de Cangallo, á media cuadra de la Merced para el campo. En dicha tienda seguirá haciendo toda clase de composuras; y al mismo tiempo ruega á las personas que le dejaron prendas á componer ocurran por ellas.  
e. 26 5p.

### AVISO.

EN la casa de martillo de José María Giadaz y Ca. hay de venta los efectos que á continuacion se expresan—

Paños finos y entrefinos, quinqueses franceses y alemanes, casimires de colores, brines finos para pantalones, bayetas de dos frías, linozas de algodón de 27, 28, 29 y 30 pulgadas, cotonías finas blancas y de colores, cotines de hilo y de algodón, bramañes finos, paños de la estrella, prunelas, franelas, lanillas para chalecos y para pantalones, medias finas de algodón para hombre y muger, id de hilo de las mismas clases, cintas de terciopelo anchas y angostas, percales finos, listados finos para trages, hilo blanco en carretes negros, hilo de ovillos de colores, id de sastrer de colores, zarzas de varios gustos, naquines de colores, pañuelos de muselina finos para corbatas, coletas de hilo aplomadas, género de seda para chalecos, pañuelos de algodón y de seda para las manos, ceñidores de lana, sayales, grano de oro para chalecos, pañuelos de rebozo fleco de lana, guantes para hombres y para señoras, crea de hilo, bayetones, pañuelos de rebozo de lana del tibet, cocos blancos finos, fresadas, ponchos calamares y de Cadiz, apilleras, camisas finas blancas de algodón, id de listado, chaquetas de verano, chalecos, pantalones surtidos, fraques, sombreros de pelo y de paja de Italia y de Chile, cintas de lana de colores, gorras de cuero de lobo, id de hule, bayetillas negras, lanillas para banderos y otros efectos.

### PARA MERCERIA.

Dedales fondo de acero, palmatorias de metal y de lata charoladas, mates de platina, estuches de navajas, botones finos para chalecos, quinqueses, candeleros de platina de 1, 2 y 3 luces, juegos de bandejas, botones de feligrana id de cascabel, aceiteras y vinagreras, carabanas surtidas, geringas de varios tamaños, peinetas de carey y de talco, id de rulos, cuchillos y tenedores para mesa, obijas en cajitas, y otros artículos.

### PARA ALMACENEROS.

Yerba paraguayá, id misionera, id parguá, jabor negro de la Bajada en barras, id blanco de Córdoba, cigarros havanos, id de Norte América, tabaco havano, sardinas aprensadas en cuñetes, rapé en cuñetes, añil azul obscuro y claro, pólvora fina en cuñetes y en tarros, caballas saladas en barricas, papel blanco, té imperial, esteras de la India, papel de estraza y otros varios renglones &c.

### UNA CASA QUINTA.

SE vende en San José de Flores, de la iglesia dos cuartos para el campo. Está edificada en dos cuartos de tierra, y uno de ellos es de monte. Consiste de una sala, aposento y cocina de materiales, con tejás. Se vende con todos los muebles que contiene. Para tratar ocurrirse á lo de D. Gerónimo Martínez en el mismo pueblo.  
e29 3p.

### EN EL PUEBLO DE LAS CONCHAS.

SE vende la casa y quinta perteneciente á los herederos de la finada Da. María Geymana de Tapia; cuya posesion está en la calle principal á la entrada del pueblo; se admiten propuestas, ocurriendo los SS. que se interesen en ella á la calle del 25 de Mayo No. 194, ó en su defecto en el mismo pueblo, donde se darán todos los conocimientos que se deseen.  
fi 3p.

BUSCA una jóven de buenas cualidades un conchavo para mutama; el que quiera ocurrirá á la calle de las Piedras No. 119.  
fi 3p.

## OBRAS ELEMENTALES.

EN la Imprenta del Estado, calle de Chaca-buco No. 19, se hallan de venta desde la fecha—

El CODICILO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD, llamado comunmente PLATIQUELLAS; dispuesto en diálogo por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO.—1 vol. en 8.º

¡SU PRECIO—3 pesos.

LECCIONES DE ARITMETICA, por D. Avelino Diaz, segunda edición, 1 vol. en 4.º

¡SU PRECIO—7 pesos.

### ¡OJO A LA CONVENIENCIA!!

EN la peluquería de Julio Pasquier, calle de la Florida No. 70, de la calle del teatro media cuadra para el alto, se acaba de recibir un surtido de peines de box de invencion nueva para sacar la cuspa de la cabeza con mucha facilidad, y limpiar el pelo de un modo extraordinario, dándole al mismo tiempo el mas brillante lustre; cabezas de carton á imitacion de madera para la conservacion de las pelucas y casquetes, alfileres negros sencillos y dobles, cadenas de pelo para relojes de faltriquera.

Se encuentra en la misma tienda un surtido de pelucas para hombres y señoras, casquetes, alfileres, bucles grandes y chicos, flores de plumas del Janeiro, y en fin, todos los artículos correspondientes al arte de peluquero, á precios muy equitativos.

## RECIPIENTES.

Por Tomas Gowland y Ca.  
DE AVERIAS.

En casa de D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

Hoy lunes 4 del corriente á las 11, se rematarán á la mas alta postura por cuenta de aseguradores los siguientes efectos averiados.

Porcion de lienzos americanos de varios anchos.  
Otra id id asargados como para pantalones y calzonzillos.

Otra de alemaniscos de Rusia &c.  
—EN SEGUIDA. Si hubiese tiempo se rematarán otros efectos sanos, que se verán al tiempo del remate.

## Por J. J. Arriola y Ca.

Peró No. 21.

PARA LOS ALMACENEROS DE COMESTIBLES, Y DE LIQUIDOS.

Hoy lunes 4 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán á la mas alta postura una partida de papas inglesas en canastos muy superiores, y otra de licor de anís de Francia riquísimo en sestos de á dos botellones, igualmente algunos otros comestibles é yerba paraguayá, y algunos géneros &c.

### Por los mismos. DE MUEBLES DE GUSTO.

El jueves 7 del mismo á las 10 y media de la mañana en la calle de Balcarce No. 12, de S. Francisco una cuadra para el rio, casa del Sr. D. Manuel de Sarraza, y por trasladarse al campo se rematará una parte de sus mejores muebles. A saber—

Un piano vertical hecho en Londres de cuya construcción y voces tal vez no lo hay mejor en el país, 12 sillones de madera de rosa con espalda y almohadones de seda, un sofá id id, una mesa de sofá del mejor gusto, dos dichas de armo id, dos sofás para ventanas y dos sillones de brazos de la misma calidad de las primeras, un bureau ó mueble de gabinete de madera de rosa embutido en bronce y dorado con la mayor elegancia, cortinados de adorno de sala con barras doradas de gusto, una hermosa lámpara de sala de bronce con bombas de cristal cuajado, un aparador para comedor de caoba exquisito con filetes de ébano con toda comodidad, algunas lámparas bronceadas para galería &c, una id sobre pedestal con las tres gracias, una lámpara sobre una estatua de mérito, tres alfombras de tripe risado del mejor, inclusa una como para sala de 10 á 11 varas de largo, esteras de la India, algunas vasijas de Italia de gusto para poner flores, un magnífico coche hecho en Londres, que tanto este como los demás muebles referidos han sido tan bien cuidados que parecen salidos recién de la fábrica.

### IGUALMENTE.

Dos tablas de mantiles con 12 servilletas cada una adamasadas superfinas y de Flandes para 12 cubiertos, 49 servilletas tambien de hilo de granito entrefinos, algunas copas y botellas para toda clase de vinos de cristal estriado y cortado, platos; tinchos, id soperos, ensaladeras, soperas, platillos de postre, fuentes para pescado, fuentes redondas con tapas, y 10 octogonas de 4 tamaños para servicio de mesa, 4 fuentes redondas de ojuelas de plata con sus cubiertas y agarraderas de lo mismo, 2 dichas oblongas de id, 6 cubiertas redondas de block tin, 6 calentadores para agua de Britania metal, espejos para sala de marco dorado y de unas lunas sobresalientes, floreros de porcelana, una araña de gusto sencillo y delicado, fanales, portalcicos y augarillas de platina para la mesa, unos restos de papel pintado, algun vino de Champaña y Borgoña superior y clarete, algunos muebles de batería de cocina y otros varios efectos s&c &c.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.